



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0061790/2017

Córdoba, 03 ABR 2018

VISTO

Curso de Actualización Profesional: Teoría y clínica en el tratamiento psicoanalítico con niños. La escucha de la singularidad en el diseño de abordajes con padres, con el niño y con la escuela, y

CONSIDERANDO

Que dicho Curso ha sido aprobado por la RD N° 70/2018,

Que en la citada resolución se dispone que la Lic. Beatriz Janin y el Lic. Gabriel Alberto Donzino, se desempeñen como docentes y Responsables Académicos del citado curso;

Que la Lic. Beatriz Janin y el Lic. Gabriel Alberto Donzino residen en la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar los gastos de alojamiento de la Lic. Beatriz Janin efectuados con motivo de llevar a cabo el Curso de Actualización profesional: Teoría y clínica en el tratamiento psicoanalítico con niños. La escucha de la singularidad en el diseño de abordajes con padres, con el niño y con la escuela los días 28 de abril, 26 de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: Autorizar los gastos de alojamiento del Lic. Gabriel Alberto Donzino efectuados con motivo de llevar a cabo el Curso de Actualización Profesional: Teoría y clínica en el tratamiento psicoanalítico con niños. La escucha de la singularidad en el diseño de abordajes con padres, con el niño y con la escuela el día 23 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 3°: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Actualización Profesional: Teoría y clínica en el tratamiento psicoanalítico con niños. La escucha de la singularidad en el diseño de abordajes con padres, con el niño y con la escuela.

ARTÍCULO 4°: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

327

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DEL POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCUIMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA